CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001220

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 20 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1741/2022 de la Administradora Municipal (s); el Ordinario N°400/547/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro Obligación comprobante N°644 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Ordinario N°1000/424/2022 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°503/547/2022 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/803/2021, N°202/918/2021 y N°202/1463/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N° 202/803/2021, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO MULTICOPIADORA PARA 9 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CERRILLOS" ID 812-45-LE21**, adjudicada a la empresa **TOPAC CHILE COMERCIAL LIMITADA**, mediante Decreto Exento N°202/918/2021, cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1463/2021.

Lo establecido en el punto 20 "Aumento y Disminución del Servicio" de las Bases Administrativas Generales.

El Ordinario N°1000/0424/2022 de la Dirección de Jurídica.

D E C R E T O:

1. Autorízase la modificación del Contrato denominado **"SERVICIO DE ARRIENDO MULTICOPIADORA PARA 9 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CERRILLOS" ID 812-45-LE21,** suscrito con la empresa **TOPAC CHILE COMERCIAL LIMITADA, RUT N°78.922.640-7,** representada legalmente por don **Sergio Alex Tobar Droguett**, Cedula de Identidad N[redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/1463/2021, en el **sentido de ampliar el plazo por 6 meses a contar del 1 de septiembre de 2022.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001220

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.09.005.001 "Arriendo de Máquinas y Equipos Multicopiadora", del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S. (DAEM)
Página Web.